



C/ Marconi, 3  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 TRES CANTOS (MADRID)ESPAÑA



Tel.: (91) 724 30 00  
Facsimil: (91) 724 30 10

Madrid, 19/06/06 s/Ref. n/Ref.

## **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de AMPER, S.A. celebrada el día 15 de junio de 2006, aprobó, por unanimidad, con el voto a favor de los 1.410 accionistas concurrentes a la Junta, titulares de 7.521.540 acciones, representativas del 26,95% del capital social, todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y que constaban en el Orden del Día de la reunión, con excepción de los siguientes acuerdos que figuraban bajo los siguientes puntos del Orden del Día:

-Punto tercero, que fue aprobado con el voto en contra de accionistas titulares de 1.170.139 acciones en lo relativo a la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

-Punto séptimo, que fue aprobado con el voto en contra de accionistas titulares de 150 acciones.

-Punto octavo, que fue aprobado con el voto en contra de accionistas titulares de 2.941 acciones.

La CNMV tiene conocimiento del texto íntegro de todos los acuerdos que iban a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas al haberle sido debidamente comunicado con fecha 9 de mayo de 2006. No obstante se informa:



-Con relación al punto segundo del orden del día:

Que la Junta General de Accionistas acordó el pago de un dividendo bruto de 0,07564001 euros por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2005.

-Con relación al punto tercero del orden del día:

Que el Consejo de Administración de la sociedad, en la sesión que tuvo lugar el mismo día de la Junta y con carácter previo a la misma, decidió retirar su propuesta relativa a la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, a la vista de solicitudes recibidas de numerosos accionistas y en consideración, asimismo, de las tendencias impuestas en las principales Normas de Buen Gobierno, de forma que la vigencia del mandato de los Consejeros continuará siendo de cinco años.

La Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad esta propuesta y acordó mantener la redacción actual del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales con la mayoría mencionada anteriormente, con el fin de establecer el plazo de un mes para convocar la Junta General y la posibilidad de publicar un complemento de la convocatoria de la Junta.

-Con relación al punto cuarto del orden del día:

Que la Junta General de Accionistas acordó modificar el artículo 6 del Reglamento de la Junta General con el fin de establecer el plazo de un mes para convocar la Junta General.

-Con relación al punto quinto del orden del día:

Que la Junta General de Accionistas acordó reelegir, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por un plazo de cinco años, a los siguientes Consejeros:

- -D. Juan José Toribio Dávila
- -Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA) representada por D. Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.
- -D. Rafael Lozano González.



AMPER

-Con relación al punto sexto del orden del día:

Que la Junta General de Accionistas acordó reelegir a DELOITTE S.L. como auditores de cuentas de AMPER ,S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades para auditar las cuentas del ejercicio 2006.

-Con relación al punto séptimo del orden del día:

Que la Junta General de Accionistas acordó aprobar el Plan de incentivos a largo plazo para el equipo directivo del Grupo Amper mediante entrega de acciones de la sociedad.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

**Rafael Lozano**  
**Consejero Delegado**